

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación.....	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	4
b. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	17
c. Otras acciones para la construcción de Paz.....	18
2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.	21
a. Control Social	21
b. Canales de denuncia de Irregularidades	22

Presentación

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 2.

*Participación política:
Apertura democrática
para construir la Paz*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 2_del Acuerdo

Participación política:

2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

2.3.2. Promoción de la participación electoral.

2.3.3. Promoción de la transparencia electoral.

Acción 1.

Campaña Nacional de identificación para población vulnerable, víctima del conflicto armado

Para dar cumplimiento a los compromisos acá relacionados, esta entidad tiene a cargo los siguientes productos del Plan Marco de Implementación.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

Compromiso

Campañas de información, capacitación, pedagogía y divulgación, que estimulen la participación electoral a nivel nacional y regional y servicio de cedulação (a través de campañas de cedulação priorizando en las zonas más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.164 Porcentaje de documentos de identificación de la población identificada, tramitados.	Étnico	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.425 Campaña nacional de cedulação masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono, previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales	Género	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil



¿Cómo lo hicimos?



2022

La Registraduría Nacional del Estado Civil, como Entidad encargada de registrar la situación civil de las personas, Durante la vigencia 2022, la Registraduría Nacional del Estado Civil de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de la vigencia 2019 – 2023 “La Registraduría del Siglo XXI”, inició el proceso de reingeniería para la atención a la población en condición de vulnerabilidad, emitiendo la Resolución 2527 del 26 de enero de 2022, implementando el proceso de transformación digital con avances tecnológicos significativos en materia de Registro Civil e Identificación, convirtiéndose en una entidad de referencia para el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional, respecto a los servicios digitales que esta presta, acordes a la Registraduria del siglo XXI

Con el objetivo de brindar acceso efectivo a la identificación de la población colombiana, cuenta con Registradurías en el territorio nacional y con una estrategia de unidades móviles (grupos de trabajo) que permite ofrecer atenciones en los lugares

dispersos, de difícil acceso o con un número importante de personas en condición de vulnerabilidad, en pro de garantizar el derecho fundamental a la identificación.



¿Quiénes se beneficiaron?

2022

Para esta vigencia la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), se llevó a cabo un total de 36 Jornadas Móviles de Atención a la Población Vulnerable, en 17 departamentos y cobijando 28 municipios, las cuales lograron brindar atención a comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinos, gitanos, vulnerable y personas privadas de la libertad.

En el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la Registraduría Nacional del Estado Civil efectuó un total de 4.701 trámites discriminados de la siguiente manera:

- Registro Civil de Nacimiento 427
- Tarjetas de Identidad 1.132
- Cédulas de Ciudadanía 3.142

Se adjuntan las estadísticas del proyecto como soporte de las jornadas de identificación realizadas por departamento/municipios y tipos de población.

En cuanto a la atención de jornadas a la población vulnerable se resalta el tipo de población y el total de tramites con enfoque diferencial realizado en la vigencia 2022, se relaciona a continuación:

POBLACION VULNERABLE	TOTAL TRAMITES	% PART.
POBLACION CARCELARIA	272	5,8%
VULNERABLE	597	12,7%
AFROCOLOMBIANOS	19	0,4%
CAMPE SINOS	1054	22,4%
GITANOS	124	2,6%
INDIGENA	2503	53,2%
OTROS	132	2,8%
TOTAL	4701	100%

La participación más significativa en cuanto al tipo poblacional fue la de la población indígenas con un 53.2 % de participación seguidos por la población campesina con un 22.4%,

población vulnerable con un 12.7%, población carcelaria con un 5.8 %, otros con un 2.8 % gitanos con un 2.6 % y para finalizar afrocolombianos siendo la cifra más baja con un 0.4 %

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



El siguiente cuadro resume la cantidad de territorios donde se desarrollaron las acciones.

2022		
Cobertura de atención		
Número de Campañas	Departamentos	Municipios
36	17	28

Departamento: Municipios

AMAZONAS :

LETICIA .

ATLÁNTICO:

BARRANQUILLA, SABANALARGA.

BOLÍVAR:

CARTAGENA

BOYACA

PAIPA, SAMACA

CALDAS:

MANIZALES, RIO SUCIO

CASANARE:

YOPAL

CUNDINAMARCA:

CACHIPAY, ANALAIMA, UBALA

DISTRITO:

BOGOTÁ

GUAINIA:

INIRIDA

GUAVIARE:

SAN JOSE DEL GUAVIARE, EL RETORNO

LA GUAJIRA:

RIOHACHA

MAGDALENA:

SIERRA NEVADA

NARIÑO:

TUMACO

NORTE DE SANTANDER: LABATECA
VALLE DEL CAUCA CALI, RESTREPO, BOLIVAR, LA UNIÓN, LA CUMBRE, YUMBO
VAUPÉS: MEDIO VAUPES
VICHADA: PUERTO CARREÑO

Acción 2.

Documento de diagnóstico participativo, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto.

Compromiso	Promover un ejercicio ampliamente participativo de diagnóstico con enfoque de género, de los obstáculos que enfrentan estas poblaciones en el ejercicio del derecho al voto, y adoptar las medidas correspondientes, la gestión que la organización electoral adelante para estimular y facilitar la participación electoral, de las poblaciones más vulnerables y más apartadas (rurales, marginadas, desplazadas y víctimas).			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.167 Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto (incluida la mujer)	Género	2017	2019	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.G.9 Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto.	Género	2017	2019	Registraduría Nacional del Estado Civil



¿Cómo lo hicimos?



2022

El Ministerio del Interior aún no ha dado respuesta frente a la adopción del documento de *Profundizar la inclusión electoral: diagnóstico de las barreras que impiden a poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio de su derecho al voto* que cumple con las características exigidas para dar cumplimiento al indicador. A finales de 2022, sin embargo, se retomó la gestión ante el Ministerio y la Entidad está a la espera de esta solicitud. Entre tanto, la Registraduría continuará adelantando, en la vigencia de 2023, las acciones que permitan superar las barreras según las recomendaciones derivada del diagnóstico. Esta labor, para el año anterior, se resume a continuación:

- Elaboración y socialización de los protocolos para la atención de las personas trans para las dos elecciones ordinarias realizadas.
- Elaboración y socialización de los protocolos para las personas con discapacidad para las dos elecciones ordinarias realizadas.
- Rediseño del Sistema Integral de Capacitación Electoral que incluyó un módulo de enfoque diferencial en los que los ciudadanos podrán encontrar información electoral, según el tipo de debate electoral, relacionada con género, discapacidad y etnias, además de los protocolos de atención que se construyen para certamen electoral, como, en efecto, se divulgó en las elecciones de la vigencia de 2022 (<https://www.registraduria.gov.co/sites/-Sistema-Integral-de-Capacitacion-Electoral-/>).
- Realización de Escuelas de liderazgo y eventos virtuales o presenciales con enfoque diferencial.

Por otra parte, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Gobierno Nacional insistieron ante el Congreso de la República para la modificación y actualización del Código Electoral mediante la radicación del Proyecto de ley 111 de 2022 – Senado "Por medio del cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones" el cual, entre otras, propone el aumentó al 50 % de la cuota de género en la conformación de las listas; el otorgamiento de la curul a la mujer en caso de que el número de votos a favor de dos o más candidatos sea igual entre un hombre y una mujer; y la definición de la violencia contra las mujeres en la vida política y sus respectivas sanciones a las agrupaciones políticas.



¿Quiénes se beneficiaron?

2022

Todos los ciudadanos y actores del proceso electoral que accedieron a la información electoral publicada en los puestos de votación y al Sistema Integral de Capacitación Electoral. Y, en caso específico, de Escuelas y eventos virtuales o presenciales con enfoque diferencial, la población beneficiada fue la siguiente:

Nombre	Inscritos	Certificados
Escuela de Participación Política para Mujeres	6732	2088
Escuela de Participación Política para Grupos Étnicos	2184	539
Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática	5225	1629
Diplomado Derecho Electoral	995	875
Violencia contra las mujeres en política en escenarios electorales	7478 espectadores	
Diáspora Africana	100 espectadores	
Participación juvenil: logros y retos desde una mirada internacional	7356 espectadores	
Retos de la juventud de cara a los próximos 4 años	6394 espectadores	
Participación de las mujeres en las elecciones locales 2023	398 espectadores	
Participación política de grupos étnicos en escenarios locales y regionales	230 espectadores	
Cinco talleres de diseño de campañas electorales para mujeres	131	
Participación política de mujeres y agenda de paz	3612	
Lanzamiento de la cartilla El tiempo es nuestro y el conservatorio Participación política de las mujeres desde una perspectiva interseccional.	170	

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las acciones se implementaron en todo el territorio nacional.

Acción 3.

Estudio y diseño para la creación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas.

Compromiso

Promover un ejercicio ampliamente participativo de diagnóstico con enfoque de género, de los obstáculos que enfrentan estas poblaciones en el ejercicio del derecho al voto, y adoptar las medidas correspondientes, la gestión que la organización electoral adelante para estimular y facilitar la participación electoral, de las poblaciones más vulnerables y más apartadas (rurales, marginadas, desplazadas y víctimas).

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.E.16 (Reubicar) El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Étnico	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.E.19 (Nuevos) El total del censo electoral rural y urbano en territorio de pueblos y comunidades étnicas cuenta con condiciones para ejercer el derecho al voto.	Étnico	2018	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.168 Zonas alejadas y dispersas con mecanismos para facilitar el acceso a los puestos de votación.	Temático	2019	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil



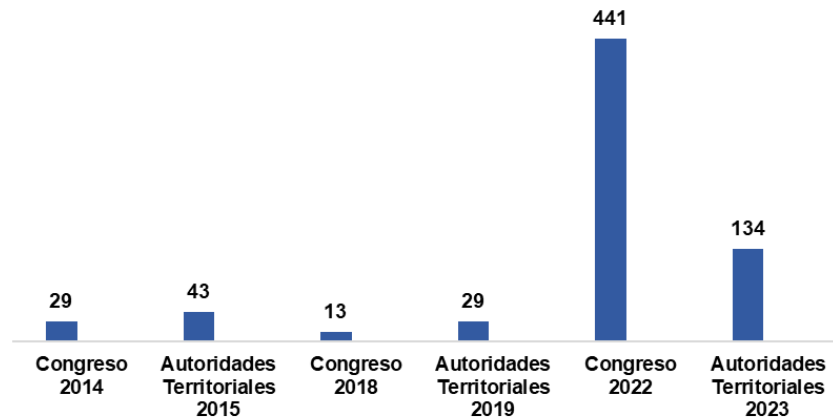
¿Cómo lo hicimos?



2022

Para las elecciones de Congreso y Presidente de la República de 2022, la Registraduría cumplió con el compromiso de facilitar el acceso a los puestos de votación pues logró habilitar un total de 7089 puestos, de los cuales 441 son nuevos y pertenecen a la zona rural. Se trató de una cifra histórica en el crecimiento de la infraestructura electoral en el territorio nacional, pues se pasó de un promedio de 30 puestos creados por elección ordinaria de 2011 a 2019 a 441 nuevos puestos para los comicios de la vigencia anterior. Además, la Registraduría ha continuado con esta garantía de ampliación de la cobertura de la infraestructura electoral en las zonas alejadas y dispersas en tanto que para las elecciones territoriales del 29 de octubre de 2023 ha creado, en la vigencia en comento, 134 nuevos puestos adicionales a los ofertados en las elecciones de Congreso y Presidente de la República de 2022.

Puestos de votación en la zona rural: 2011-2023



Por otra parte, la Registraduría identificó, en la vigencia de 2022 -elecciones de Congreso y Presidente-, un total de 998 puestos de votación que están ubicados en las poblaciones y comunidades étnicas y, de estos, creó 131 nuevos puestos de votación. Para las elecciones territoriales de 2023, en el 2022 la Registraduría ya ha creado 21 puestos de votación en las poblaciones y comunidades étnicas.



¿Quiénes se beneficiaron?

2022

Con la creación de 441 nuevos puestos de votación para las elecciones Congreso y Presidente de la República de 2022, se beneficiaron un total de 661 ciudadanos, cifra que incluye los habitantes de las comunidades étnicas en las que se habilitaron 130 nuevos puestos de votación.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las acciones se implementaron en todo el territorio nacional para facilitar el acceso de los ciudadanos que habitan en las zonas alejadas y dispersas, en los municipios.

Acción 4.

Auditoría técnica del censo electoral

Compromiso que atiende:

Realizar una auditoría técnica del censo electoral, que contará con el acompañamiento y participación efectiva de ciudadanos y ciudadanas y de representantes de los partidos y movimientos políticos, en el marco de la promoción de una mayor transparencia electoral.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
<p>B.169 Documento de auditoría técnica al censo electoral entregado.</p> <p>Censo electoral (auditado) que cuente con acompañamiento y participación efectiva de ciudadanos y representantes de los partidos político</p>	Temático	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil





¿Cómo lo hicimos?



2022

Con los recursos de funcionamiento asignados para el desarrollo de las elecciones, la Registraduría Nacional del Estado Civil suscribió el contrato a un externo para la realización de la auditoría del componente del censo electoral y en el informe con los resultados no se reportaron hallazgos con respecto a su conformación

Asimismo, se suscribieron los memorandos de entendimiento con la International Foundation for Electoral Systems, Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral, y Transparencia Electoral con el fin de realizarán un diagnóstico, evaluación y acompañamiento al proceso electoral. De ellos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Transparencia presentaron informes sobre el censo electoral y en ellos no se reportaron hallazgos sobre su conformación.

	<h3>¿Quiénes se beneficiaron?</h3>
	<p>2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía en general. • Entes de control. • Agrupaciones políticas. • Sociedad civil.
	<h3>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</h3>
	<p>En los 32 departamentos del país, el Distrito Capital y los ciudadanos residentes en el exterior, dando garantía al derecho constitucional de elegir y ser elegido, minimizando los riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del proceso electoral.</p>

Acción 5.

Promover la transparencia en los procesos electorales.

Compromiso que atiende:

Apoyar la implementación de medios electrónicos en los procesos electorales, con garantías de transparencia.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.173 Sistemas de información para la promoción y transparencia electoral implementados.	Temático	2017	2019	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.180 Nuevos puestos de votación con implementación de biometría.	Temático	2017	2021	Registraduría Nacional del Estado Civil
B.181 Proceso electoral con automatización implementada.	Temático	2017	2026	Registraduría Nacional del Estado Civil



¿Cómo lo hicimos?



2022

Para las elecciones ordinarias de 2022, la Registraduría garantizó el funcionamiento de los sistemas de información para la promoción y transparencia electoral, como lo fueron:

- Software de designación de jurados de votación: RNEC puso en marcha una herramienta tecnológica para facilitarle a las empresas públicas y privadas, agrupaciones políticas e instituciones educativas el cargue de los empleados y postulados al cargo de jurado de votación, y a los registradores del estado civil el sorteo de estos, su designación mediante resolución, y comunicación del día, hora y lugar de capacitación y prestación del servicio como jurado.
- Software de testigos electorales: la Entidad, con el ánimo de facilitar la postulación de los testigos por parte de las agrupaciones políticas, puso a disposición de estos un aplicativo que les permitió, entre otras, la acreditación virtual de sus representantes en la votación y en los escrutinios.
- Aplicativo de Infovotantes: mediante esta herramienta, de descarga gratuita, los ciudadanos pudieron consultar no solo su puesto de votación, sino también los candidatos en contienda y las tarjetas electorales.
- Aplicativo de Infocandidatos: con este aplicativo, de descarga gratuita, los ciudadanos tuvieron la posibilidad de conocer a los candidatos a la presidencia, sus propuestas e interactuar con ellos a través de la plataforma.
- Aplicativo de delegados de puesto: a través de esta herramienta, los delegados de puesto pudieron reportar en tiempo real la apertura del puesto de votación, la llegada y estado de los kits de mesa, la asistencia y reemplazo de jurados de votación, el reporte de sufragantes y otras novedades ocurridas en el puesto de votación.

- Preconteo, digitalización y escrutinios: la Entidad implementó el sistema de preconteo (transmisión no oficial de los resultados de la votación vía telefónica o imagen), digitalización de los formularios E-14 de Delegados (publicados inmediatamente en la página de la entidad) y de Claveros (publicados en las comisiones escrutadores), y el software de escrutinios para la consolidación y declaratoria de los resultados oficiales de la elección.

En comparación con las herramientas implementadas en la última elección ordinaria (autoridades territoriales de 2019), para la vigencia de 2022 se sumó una herramienta más de promoción para la promoción y transparencia electoral, a saber: Infocandidatos

En el marco de las elecciones territoriales que se realizarán en el 2023, la Registraduría implementó el software de inscripción de ciudadanos y registro de Grupos Significativos de Ciudadanos a partir del 29 octubre de 2022. Se realiza las dos resoluciones que reglamentan los dos procedimientos y en los que se podrá observar el tipo de herramienta tecnología que se está empleando para la inscripción y el registro.

Por otra parte, la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones de Congreso y presidente y vicepresidente de la república de 2022, dispuso, en aras de evitar el delito de suplantación de los ciudadanos, dispuso de un total de 20250 estaciones biométricas en 1044 puestos de votación del país; mientras que, para las mismas elecciones ordinarias de la vigencia de 2019, se instalaron 14500). Esto significó un incremento de 5750 estaciones, es decir, un 28% más.

Finalmente, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral formularon el Proyecto de Ley Estatutaria No. 409 de 2020 Cámara – 234 de 2020 Senado, el cual fue aprobado por el Congreso de la República a finales de 2020 y entre los artículos propuestos se reguló la modalidad del voto electrónico mixto que se implementaría gradualmente. No obstante, la Corte Constitucional declaró inexecutable el proyecto de ley por vicios de trámite. Aun así, la Registraduría y el Gobierno Nacional insistieron ante el Congreso de la República y se radicó el Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 – Senado "Por medio del cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones" el cual, entre otras, contiene nuevamente la reglamentación de todo lo relativo a la implementación del voto electrónico en Colombia. Por lo anterior, la Entidad se encuentra a la espera de la aprobación del proyecto y de la posterior asignación presupuestal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la implementación del voto electrónico.



¿Quiénes se beneficiaron?

2022

- Ciudadanía en general.
- Gobierno Nacional.
- Entes de control.
- Fuerza Pública.
- Agrupaciones políticas.
- Sociedad civil.



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las acciones son aplicables para todo el territorio nacional.

b. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

Para la vigencia de 2022, la Registraduría Nacional del estado Civil y sus fondos adscritos no han desarrollado acciones que se deriven del cumplimiento de instrumentos normativos que hayan sido expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

c. Otras acciones para la construcción de Paz.



Punto 2.

*Participación política: Apertura
democrática para construir la Paz*

Punto 2_del Acuerdo

Participación política:

2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

2.3.2. Promoción de la participación electoral

Acción 1.

Jornadas de Registro Civil e Identificación enfocada a los municipios PDET.

**Compromiso
que atiende:**

Realizar una campaña nacional de cedulação masiva, con prioridad en las zonas marginadas de los centros urbanos y en las zonas rurales, particularmente en las más afectadas por el conflicto y el abandono y previendo medidas para facilitar el acceso a esta campaña por parte de las mujeres rurales.



¿Cómo lo hicimos?



2022

Con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de la Entidad frente a la necesidad de documentar aquella población que por diversas razones tiene dificultad de acceso a las oficinas que la Registraduría tiene dispuestas; se atiende a la población desplazada y/o vulnerable a través del Esquema de unidades móviles de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable - UDAPV, garantizando así, el derecho a la identidad (Registro Civil, Tarjeta de identidad y Cédula de Ciudadanía), el respeto, protección, restablecimiento y promoción de los derechos de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes y personas en condición de discapacidad, afectados y desplazados por el conflicto armado interno.

A través de estas unidades móviles se realizan jornadas de Registro Civil e Identificación totalmente gratuitas, coordinadas con las gobernaciones y/o alcaldías con el fin de establecer las necesidades de identificación y las poblaciones que deben ser atendidas.

Con la Unidad de Atención a la Población Vulnerable – UDAPV se busca ampliar la cobertura de servicios que ofrece la Registraduría Nacional del Estado Civil, y que responde a las necesidades en término de identificación que se evidencia en los territorios, y se plasma en la regionalización que se establece para cada vigencia. Progresivamente se han venido adelantando acciones significativas que incluyen esfuerzos de carácter presupuestal y administrativos para responder a las demandas y necesidades que se requieren en el territorio nacional.

Adicional a esto se mantuvo en ejecución y actualizado el proyecto de inversión, generado por el Departamento Nacional de Planeación DNP, denominado: *“FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD”*, APD Nacional.

Este proyecto ha permitido llegar a los sitios más apartados del territorio nacional y a los más afectados por el conflicto armado históricamente.



¿Quiénes se beneficiaron?

2022

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL				RESUMEN JORNADAS UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE -UDAPV			
VIGENCIA 2022							
NÚMERO DE JORNADAS		DEPARTAMENTOS		MUNICIPIOS			
37		17		28			
37							
REGISTRO CIVIL		CEDULA		TARJETA DE IDENTIDAD	PG (POSTGRABACIÓN DE REGISTRO CIVIL)		
427		3,142		1,132	0		
TIPO DE POBLACION							
AFRO		INDIGENAS		CAMPESINO	OTROS		
19		2,503		1,054	132		
CARELARIA		VULNERABLE		GITANOS	En el concepto de otros se incluyó, habitantes de calle.		
272		597		124			



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Esta acción se desarrolló en los siguientes municipios, el cual, se identifica la cantidad de personas beneficiadas durante las jornadas de registro civil e identificación desarrolladas por la UDAPV.

DEPARTAMENTO	DOCUMENTOS		ATENCIÓN		GENERO-EDAD FEMENINO					GENERO-EDAD MASCULINO					TIPOS DE TRAMITE				
	RC	TI	CC	P	F 0-6	F 7-14	F 15-17	F 18-59	F >60	M 0-6	M 7-14	M 15-17	M 18-59	M >60	P. VEZ	DUP L	REN	REC	
POBLACION CARCELARIA																			
CALDAS	0	0	165	0	165	0	0	0	35	0	0	0	130	0	0	160	0	5	
VALLE DEL CAUCA	0	25	82	0	107	0	0	0	7	0	0	25	75	0	71	32	3	1	
SUB TOTAL P.C - VALL	0	25	247	0	272	0	0	0	42	0	0	25	205	0	71	132	3	6	
VULNERABLE																			
VALLE DEL CAUCA	0	65	398	0	463	0	5	3	70	8	0	7	2	54	7	36	349	2	0
GUAVIARE	0	4	12	0	16	0	0	3	5	0	0	1	7	0	2	12	0	2	
NOT SANTANDER	3	2	3	0	8	0	2	0	2	0	1	2	0	1	0	2	2	0	1
BOYACA	0	0	53	0	53	0	0	0	20	5	0	0	28	0	0	53	0	0	
BOLIVAR	0	31	26	0	57	0	15	0	4	5	0	16	0	15	2	31	26	0	0
SUB TOTAL V - VALLE	3	102	492	0	597	0	22	6	101	18	1	25	3	105	9	71	442	2	3
AFROCOLOMBIANOS																			
NARIÑO	1	8	10	0	19	1	5	0	4	0	0	0	3	6	0	12	6	0	0
SUB TOTAL AFRO	1	8	10	0	19	1	5	0	4	0	0	0	3	6	0	12	6	0	0
CAMPESINOS																			
CUNDINAMARCA	0	0	1045	0	1045	0	0	0	438	99	0	0	0	408	100	29	1008	0	2
GUAVIARE	9	0	0	0	9	3	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB TOTAL CAMPESINOS	9	0	1045	0	1054	3	0	0	438	99	6	0	0	408	100	29	1008	0	2
GITANOS																			
BOGOTA	0	2	119	0	121	0	0	1	31	0	0	0	1	19	0	121	0	0	0
ATLANTICO	0	0	3	0	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0
SUB TOTAL GITANOS	0	2	122	0	124	0	0	1	32	0	0	0	1	19	0	121	3	0	0
INDIGENA																			
VICHADA	222	55	48	0	325	84	45	0	28	0	93	54	1	20	0	72	22	1	8
GUAINIA	0	17	10	0	27	0	0	11	6	0	0	0	7	3	0	19	8	0	0
LA GUAJIRA	19	67	38	0	124	7	0	0	0	12	0	0	0	0	0	52	52	0	1
CALDAS	0	54	166	0	220	0	0	30	85	0	0	25	80	0	33	163	0	4	
MAGDALENA	101	79	38	0	218	21	0	9	17	0	33	0	7	14	0	96	19	1	1
VAUPE	11	50	160	0	221	4	35	0	72	1	6	16	0	83	4	81	130	5	5
CASANARE	21	62	39	0	122	7	27	1	13	0	11	37	0	26	0	88	34	0	0
GUAVIARE	5	15	9	0	29	1	7	0	3	0	1	11	0	6	0	14	10	0	0
AMAZONAS	0	540	497	0	1037	0	0	486	0	0	0	272	279	0	0	706	305	15	11
NARIÑO	35	51	94	0	180	22	0	21	53	2	13	0	30	38	1	76	61	6	2
SUB TOTAL INDIGENAS	414	990	1099	0	2503	146	114	558	277	3	163	390	349	270	5	1237	824	28	32
OTROS																			
ATLANTICO	0	5	127	0	132	0	1	0	42	0	0	4	0	85	0	10	119	2	1
SUB TOTAL OTROS	0	5	127	0	132	0	1	0	42	0	0	4	0	85	0	10	119	2	1
TOTALES	427	1132	3142	0	4701	150	142	565	936	120	176	419	381	1100	114	1551	2594	35	44

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz. Se debe aclarar, sin embargo, que, para el avance en las acciones del Acuerdo, la Entidad emplea los recursos de funcionamiento en el área electoral; luego, en la contratación incluye todos los componentes para el desarrollo de las dos elecciones ordinarias de 2022. Por otra parte, los contratos fueron suscritos en la vigencia 2021 y con vigencias futuras de 2022.

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta
Contrato 071 de 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2189241&isFromPublicArea=True&isModal=False
Contrato 079 de 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Contrato 088 de 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Contrato 105 de 2021	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina de Planeación	Enlace de Estabilización
Nombre: José Fernando Florez Correo: jfflorez@registraduria.gov.co Teléfono: 2202880 - Ext 1353 Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm	Nombre: Daniella Arcila Escobar Correo: oficinadeplaneacion@registraduria.gov.co Teléfono: 2202880 - Ext 1353 Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm
Jefe de Control Interno	Servicio al Ciudadano
Nombre: Lilia Aurora Romero Lara Correo: laromero@registraduria.gov.co Teléfono: 2202880 Ext. 1417 -1416 Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm	Nombre: Coordinación de PQRSDf Correo: pqrs_centrales@registraduria.gov.co Teléfono: 2202880 ext. 1353 Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:00 pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

b. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>